

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, **15 ENE. 2002**

VISTO y CONSIDERANDO

Que la suscripta deberá trasladarse a la ciudad de Buenos Aires por razones inherentes a sus funciones.

Que el Vicegobernador y Presidente natural se encuentra en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial y, ante la ausencia de la señora Vicepresidenta 1ª Legisladora Angélica GUZMÁN y del señor Vicepresidente 2º Legislador Damián LÖFFLER, corresponde quedar a cargo del Poder Legislativo Provincial al señor Presidente de la Comisión Nº 5 Legislador Raúl RUIZ.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN Nº 4 A/C DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha, queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, el señor Presidente de la Comisión Nº 5 Legislador Raúl RUIZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 002 / 02

